

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 8 de abril de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 810/22 RGEP 11036

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Una representante de la Asociación Madrileña de Atención

al Domicilio por la Dependencia (AMADD) ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Informar sobre la falta de sensibilización y corresponsabilidad en el

trabajo de cuidados. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 817/22 RGEP 11291

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Director General de Deportes ante la .

Objeto: Políticas a implementar en materia de sus competencias durante la

Legislatura en curso. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción respecto del órgano a la que va dirigida, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 820/22 RGEP 11413

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Carlos Salgado Pérez, Presidente de la Cámara de Cuentas, ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Contenido del informe de fiscalización de la conservación, gestión y explotación del servicio público de las carreteras financiadas mediante el sistema de peaje en la sombra y de las concesiones de obra pública para la redacción de proyecto y construcción de la M-404 y M-407, en la Comunidad de Madrid, publicado el pasado 22-03-22. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser de la Competencia de la Comisión de Transportes e Infraestructuras conforme al artículo 236 del Reglamento de la Asamblea conocer del objeto de la comparecencia, en los términos literales en los que está formulada, así

como su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 821/22 RGEP 11416

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Carlos Salgado Pérez, Presidente de la Cámara de Cuentas, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Recomendaciones que tiene el Presidente de la Cámara de Cuentas para la mejora de las funciones y competencias de la misma. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto conforme a lo dispuesto en el artículo 236 del Reglamento de la Asamblea, en los términos literales en los que está formulada, así como su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 833/22 RGEP 11503

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Ignacio Tremiño Gómez, Director General de Atención a Personas con Discapacidad, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Actual situación en los centros de atención atención temprana de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 834/22 RGEP 11508

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Antonio Zapatero Gaviria, Viceconsejero de Asistencia Sanitaria, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios de adjudicación para la licitación con número de expediente A/SUM-050607/2021 con de objeto de contrato Adquisición centralizada de test de autodiagnóstico rápido antígeno para detección del SARS COV-2. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del cargo del compareciente y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID: SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN

RGEP 10905/22

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 21-03-22, en relación con la Comparecencia C 639/22 RGEP 8691.

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Portavoz del Grupo Parlamentario autor de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Comparecencia C 639/22 RGEP 8691.

Expte: C 639/22 RGEP 8691

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Humanización Sanitaria ante la

Comisión de Juventud.

(Oida la Junta de Portavoces)

Objeto: Trabajo realizado para prevenir los trastornos de la conducta alimentaria en la población joven. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Juventud para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 8 de abril de 2022 LA PRESIDENTA.